

RESOLUCIÓN CS N° 262 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 30 de junio de 2025

Expediente 4607/24.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución H N° 2146/24 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA – Carrera de Letras (Plan de Estudio 2000), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27º de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 71 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 128/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5º Sesión ordinaria del 26 de junio de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA – Carrera de Letras (Plan de Estudio 2000).

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTE
Patricia Beatriz BUSTAMANTE	Fanny Mabel PARRA
Marcela Beatriz SOSA	Claudia Mariana SANTIAGO
Sonia Marta SARACHO	María Florencia ORTÍZ

RESOLUCIÓN CS N° 262 / 2025



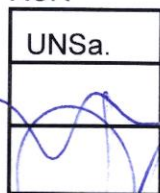
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante por renuncia de la Prof. Patricia Bustamante - Res. CS N° 491/24. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22 y sucesivas prórrogas.

ARTICULO 4°.- Comunicar a: Facultad de Humanidades y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA